

Oquendo, 4 de enero de 2021

Otra Información Relevante: Modificación de la página web corporativa.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente NBI Bearings Europe, S.A (en adelante "NBI", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Grupo") pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

El Consejo de Administración de NBI reunido el pasado 17 de diciembre adoptó el siguiente acuerdo:

"Modificación de la página web corporativa.

Se aprueba la modificación de la página web corporativa de la Sociedad que hasta la fecha es http://nbibearings.com y que pasará a ser la siguiente: https://gruponbi.com

A estos efectos se procederá a elevar a público el presente acuerdo y a realizar cuantos actos y trámites resulten oportunos conforme a los Estatutos y a la Legislación vigente y, en particular, de acuerdo a lo previsto en el número 3 del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, hasta que quede debidamente inscrito este acuerdo de modificación de web corporativa en el Registro Mercantil, todo ello con las debidas garantías de publicidad y mantenimiento transitorio de la web actual."

Muy atentamente,

Roberto Martínez Presidente Ejecutivo de Grupo NBI